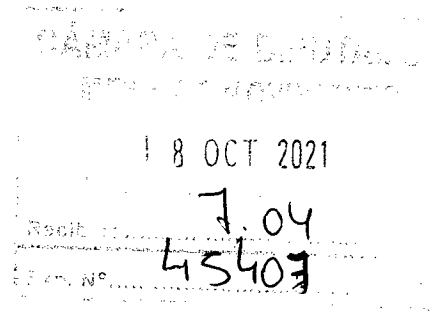




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos correspondientes, informe si la Municipalidad de Pueblo Esther presentó los pertinentes informes de impacto ambiental y realizó las necesarias consultas públicas para obras realizadas en fechas recientes en la zona de barrancas conocida como “Bajada Colacho”, de esa ciudad del departamento Rosario.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 25 de septiembre de 2021, un grupo de vecinas y vecinos de la ciudad de Pueblo Esther, departamento Rosario, le hicieron llegar una nota al Concejo Municipal manifestando su preocupación por el inicio de obras en espacios públicos sin que haya existido una mínima información de parte del ejecutivo.

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Se trata de obras en la zona de barrancas de la ciudad, en la zona conocida como “Bajada Colacho”, entre Costanera y Tierra del Fuego.

El texto sostiene que “como es de su conocimiento, la empresa Grupo Roma a través del desarrollo del loteo llamado “Tierra de Autores” ha realizado diversas intervenciones en la zona aledaña al loteo. Particularmente repudiamos el cartel y la construcción (realizadas en hormigón) cuya leyenda en ambos dice GRUPO ROMA y Tierra de Autores”.

Las vecinas y los vecinos sintieron “una falta total de respeto a la identidad del lugar, imponiendo la firma de un grupo empresarial inmobiliario en un espacio público, “renombrando” al mismo, y apropiándose del espacio con su cartelería con frases como: “nuestra obra de autor”... “dándole identidad...”. Consideramos que este espacio no le pertenece a ningún grupo empresarial, sino que es un sitio público con una historia y una identidad en nuestra comunidad, conocida en la región como Bajada Colacho”.

Agregan que “uno de los paisajes característicos de Pueblo Esther es el camino de álamos. Éste desemboca en la barranca, con el horizonte del cielo y el río. Hoy, transitando este paseo, en lugar de culminar con esta vista natural, se interpone en el centro de la visual un cartel de propaganda de la empresa Grupo Roma, cuya frase final cita además el dicho de un piloto norteamericano, siendo ésto ajeno a nuestra cultura litoraleña”.

Remarcan que “cualquier intervención en un sitio natural debería mantener un criterio armónico con el entorno, utilizando materiales para la construcción que no desentonen con el paisaje, por ende evitar el uso de hormigón. Por lo que representan tanto ambiental, como simbólicamente estos carteles, solicitamos que se reviertan estas obras y retiren los carteles asociados a la empresa”.

Pedían saber “si estas obras contaron con el consentimiento y el permiso tanto de la Municipalidad como del Concejo Deliberante, y en tal caso, conocer cuál fue el acto administrativo que así lo dispuso. Asimismo, manifestarles que para este tipo de cuestiones (así como para otras también) consideramos necesario que se consulte a la población, ya que somos quienes habitamos el lugar”.

Y terminaban asegurando que “como vecinos y vecinas no vamos a permitir la apropiación del espacio público y de la costa del río por grupos privados para su usufructo. Conocemos otros antecedentes en Pueblo Esther (B° Playa Chica y Playa Grande) de hechos similares que fueron frenados por la comunidad y los organismos pertinentes. La costa es de todos y todas”.

Este reclamo tiene incidencia que supera lo municipal y se instala, además, en la responsabilidad de los organismos de control del gobierno provincial.

Por eso solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina